



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 129**, QUE SE REALIZARÁ **EL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE
 - Sr. Vicente Vásquez
- VI. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA No. 124, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
- VII. INFORMES TRIMESTRALES DE LAS COMISIONES:
 - **LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO**, informe del período de mayo, junio y julio de 2023. Secretaria: Lorena Johanna Fuentes de Orantes



- VIII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

- IX. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- X. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERIODOS

- XI. CONVOCATORIAS

- XII. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE SALUD

SECRETARIO: José Asunción Urbina Alvarenga

1. **DICTAMEN N° 18, APROBACIÓN DE INFORME DE LABORES**, del Ministerio de Salud, correspondiente al período 2022-2023. **Expediente N° 1057-7-2023-1.**

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

SECRETARIO: Amílcar Giovanny Zaldaña Cáceres

1. **DICTAMEN N° 57, FAVORABLE**, a la iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se aprueben reformas a la Ley Orgánica Judicial y a la Ley de Notariado, relativas a la creación de oficinas regionales de la Sección del Notariado y separación de funciones de los jueces de primera instancia con competencia en materia civil, en lo relativo al control de la función notarial. **Expediente N° 1136-10-2023-1.**



COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN N° 280, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio de los ministros de Hacienda, y de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se emitan “Disposiciones Especiales Relativas a Incentivos Fiscales a los Proyectos Relacionados con el Estudio de Ingeniería de Equipo de Dragado y su Puesta en Marcha para el Puerto de La Unión”; las cuales tienen por objeto potenciar la concurrencia de empresas nacionales y extranjeras en los procesos de contratación en dichos proyectos, mediante beneficios fiscales. **Expediente N° 1137-10-2023-1**